Folleto de información para el cliente y la familia de Grossman & Grossman, Ltd.

*Los clientes y sus familias tienen los siguientes derechos:*

●                     Ser tratado con dignidad, respeto y consideración

●                     No ser discriminado por motivos de raza, origen nacional, religión, género, orientación sexual, edad, discapacidad, estado civil, diagnóstico o fuente de pago

●                     Recibir un tratamiento que apoye y respete la individualidad, elecciones, fortalezas y habilidades del cliente; que apoye la libertad personal del cliente, según una orden judicial con el consentimiento del cliente; y se proporciona en el entorno menos restrictivo que cumple con las necesidades de tratamiento del cliente.

●                     Recibir un tratamiento que incorpore a los familiares, tutores y/u otras personas de apoyo según corresponda

●                     No ser impedido o impedido de ejercer los derechos civiles del cliente a menos que el cliente haya sido declarado incompetente o un tribunal de jurisdicción competente haya determinado que el cliente no puede ejercer un derecho o categoría de derechos específicos.

●                     Presentar quejas a Grossman y Grossman y/o quejas a entidades externas sin restricciones ni represalias.

●                     Que Grossman y Grossman consideren las quejas de manera justa, oportuna e imparcial.

●                     Buscar, hablar y ser asistido por un abogado de elección del cliente a expensas del cliente.

●                     Recibir asistencia de un familiar, representante designado u otra persona para comprender, proteger o ejercer los derechos del cliente.

●                     Que la información y los registros del cliente sean confidenciales y se divulguen solo según lo permita la ley estatal y federal (bajo R9-10-1908), una orden judicial o según lo autorice por escrito el tutor legal del cliente.

●                     A la privacidad en el tratamiento, incluido el derecho a no tomar huellas dactilares, fotografiar o grabar sin el consentimiento por escrito del padre/tutor antes del evento y con divulgación completa del uso previsto de la imagen. Está estrictamente prohibido el uso de una imagen para promoción, marketing y ganancias financieras. Excepción: fotografiar con fines administrativos según lo dispuesto por ARS Título 36-507 (2) y para grabaciones de video utilizadas con fines de seguridad y que se mantienen solo de manera temporal.

●                     Revisar, previa solicitud por escrito del tutor legal del cliente, el registro del cliente durante el horario comercial normal de la agencia o en un momento acordado entre el tutor legal del cliente y el contratista de acuerdo con ARS12-2293,12-2294,12-2294.01; revisar en la agencia el informe de la inspección más reciente de las instalaciones realizada por ADHS, y cualquier plan de corrección vigente según lo requiera ADHS.

●                     Ser informado de todas las tarifas que el cliente debe pagar y de las políticas y procedimientos de reembolso de la agencia antes de recibir un servicio de salud conductual, excepto por un servicio de salud conductual brindado a un cliente que atraviesa una situación de crisis.

●                     Dar consentimiento para el tratamiento, a menos que un tribunal de jurisdicción competente ordene el tratamiento después de recibir una explicación verbal de la condición del cliente y el tratamiento propuesto, incluido el resultado previsto, la naturaleza del tratamiento propuesto, cualquier procedimiento involucrado en el tratamiento propuesto, riesgos o efectos secundarios del tratamiento propuesto y cualquier alternativa al tratamiento propuesto.

●                     Estar libre de abuso, negligencia, explotación, coerción, manipulación, abuso sexual, agresión sexual, restricción o reclusión, represalias por presentar una queja al Departamento o a otra entidad, y apropiación indebida de propiedad personal y privada por parte del personal de un centro de asesoramiento. empleado, voluntario o estudiante.

●                     Ser ofrecido o referido para el tratamiento especificado en el plan de tratamiento del cliente o recibir una referencia a otra agencia si esta agencia no puede proporcionar un servicio de salud del comportamiento que el cliente solicita o que está indicado en el plan de tratamiento del cliente.

●                     Hacer que el padre, tutor, custodio o agente del cliente participe en las decisiones de tratamiento y en el desarrollo y la revisión periódica del plan de tratamiento escrito del cliente.

●                     Dar consentimiento general y, si corresponde, consentimiento informado para el tratamiento, rechazar el tratamiento o retirar el consentimiento general o informado para el tratamiento, a menos que el tratamiento sea ordenado por un tribunal de acuerdo con ARS Título 36, Capítulo 5, sea necesario para salvar la vida del cliente o salud física, o se proporciona de acuerdo con ARS 36-512

●                     Estar libre de abuso, negligencia, explotación, coerción, manipulación, represalias por presentar una queja, despido/transferencia/amenaza de despido por motivos no relacionados con las necesidades de tratamiento del cliente, excepto según lo establecido en el acuerdo de honorarios firmado, tratamiento que implica la denegación de comida/sueño/oportunidad de usar el baño, restricción o reclusión de cualquier forma.

●                     Participar o negarse a participar en actividades religiosas.

●                     Para controlar las propias finanzas del cliente excepto lo dispuesto por ARS 36-507(5).

●                     Para participar o negarse a participar en una investigación o tratamiento experimental; dar consentimiento informado por escrito/negarse a dar consentimiento informado/retirar consentimiento informado para participar en investigaciones o tratamientos que no estén reconocidos profesionalmente

●                     Estar libre de realizar cualquier trabajo para la agencia.

●                     Negarse a reconocer la gratitud a Grossman y Grossman a través de declaraciones escritas, otros medios o compromisos de hablar en reuniones públicas.

●                     Está prohibido fumar de cualquier tipo dentro o sobre la propiedad de cualquier instalación donde el Contratista preste servicios a los clientes.

●                     Si está inscrito en una autoridad regional de salud del comportamiento como individuo, recibir asistencia de esa agencia para comprender, proteger o ejercer los derechos del cliente.

●                     Para recibir información sobre la creación de instrucciones psiquiátricas anticipadas para un poder notarial de atención de salud mental

●                     Para hacer preguntas si yo o los miembros de mi familia necesitamos ayuda para comprender cualquier aspecto de mis derechos como cliente

*Sus derechos con respecto a su información de salud y prácticas de privacidad*

**Cómo recopilamos información sobre usted:** Grossman & Grossman, Ltd. y sus empleados recopilan datos a través de una variedad de medios que incluyen, entre otros, formularios de admisión, notas de casos de psicoterapia, cartas, llamadas telefónicas, correos electrónicos, correos de voz, personal e información de admisión recibida por una agencia de referencia que es necesaria en el desarrollo e implementación de su plan de tratamiento.

**Lo que no hacemos con su información:** la información sobre su historial que nos proporciona por escrito, por correo electrónico, por teléfono (incluida la información que se deja en los mensajes de voz), directa o indirectamente que nos proporciona, se mantiene en la más estricta confidencialidad. No divulgamos ni divulgamos ninguna información sobre los clientes que reciben nuestros servicios que se considere confidencial o esté restringida por la ley.

**Los registros se mantienen y publican electrónicamente** y siempre cumplen con HIPAA y HITECH.

**Cómo usamos su información:** la información solo se usa según sea razonablemente necesario para brindarle servicios de asesoramiento que pueden requerir comunicación entre Grossman & Grossman Ltd y otras agencias involucradas en su atención y tratamiento para determinar el tipo de servicios de asesoramiento necesarios. Primero obtendremos un formulario de divulgación de autorización por escrito de usted antes de la divulgación o el intercambio verbal de cualquier información sobre usted o su tratamiento con nuestra agencia. Grossman & Grossman solo puede divulgar información que haya sido generada por los empleados de Grossman & Grossman, Ltd en su trabajo de tratamiento con usted. Grossman & Grossman, Ltd. no divulgará ninguna información recibida de otras agencias.

**Derecho limitado a usar información personal no identificable de otras fuentes:** cualquier trabajo de terapia escrito se convierte en propiedad de Grossman & Grossman, Ltd. y se coloca en su y archivo de cliente protegido por privacidad. Respetamos su derecho a la privacidad y le aseguramos que ninguna información de identificación se utilizará públicamente sin su consentimiento directo previo.

***Consentimiento para el tratamiento y confidencialidad limitada***

Grossman & Grossman es una agencia especializada en trauma/estabilización del comportamiento y los clientes serán remitidos nuevamente a su administrador de casos/hogar de salud una vez que se hayan cumplido los objetivos del tratamiento para las necesidades continuas de asesoramiento y apoyo. He sido remitido para recibir asesoramiento y entiendo que el asesoramiento debe proporcionar beneficios significativos, pero también puede presentar algunos riesgos, ya que puede provocar pensamientos y sentimientos incómodos, o puede conducir a la recuperación de ++recuerdos preocupantes. Entiendo que el tipo de tratamiento, la modalidad de tratamiento y los objetivos del tratamiento se establecerán conmigo durante mi primera o dos reuniones con un terapeuta. Además, entiendo que estos objetivos de tratamiento se revisarán según sea necesario y que tendré aportes tanto en mis objetivos de tratamiento iniciales como en cualquier revisión posterior de mis objetivos de tratamiento. Mis objetivos de tratamiento se revisarán cada 90 días (o antes si es necesario). Entiendo que si una agencia me remite para recibir tratamiento y mi tratamiento está financiado por esa agencia, mi terapeuta debe hablar abierta y libremente con la agencia sobre mi tratamiento y cualquier problema relacionado. Esto incluye, pero no se limita a, contacto telefónico verbal y mensajes, mensajes de correo electrónico que son seguros y proporcionar un informe mensual escrito con notas de casos de sesiones de mi progreso de asesoramiento. Se debe firmar un formulario de autorización para la agencia.

Cualquier otro intercambio de información requerirá un formulario de divulgación específico firmado que indique a quién se puede divulgar la información, qué información se puede divulgar y el propósito de la divulgación de la información, así como una fecha de vencimiento (máximo un año) para la divulgación firmada. . Además, entiendo que puedo revocar una autorización que he firmado, pero eso no afectará la información que se haya divulgado antes de la firma de la autorización. Hay ciertas excepciones a la confidencialidad: 1. Cuando exista un riesgo de peligro inminente para mí o por mí para otra persona; el terapeuta está legalmente obligado a tomar las medidas necesarias para prevenir dicho peligro .2. Cuando hay información o sospecha de abuso sexual o físico de un niño, el terapeuta está legalmente obligado a informarlo a las autoridades correspondientes. 3. Cuando haya una orden judicial válida para la divulgación de información, el terapeuta cumplirá con la ley y para los clientes financiados por la libertad condicional dirigirá cualquier orden al departamento de libertad condicional.

*Entiendo que, si estoy en tratamiento con un terapeuta de nivel de maestría que está trabajando para obtener la licencia, un estudiante de pasantía de un programa acreditado de Maestría en Consejería o un técnico de salud del comportamiento, estarán bajo supervisión clínica con un supervisor de G&G y discutirán mi caso abiertamente en sesiones. Mi consentimiento para el tratamiento es con la agencia de Grossman & Grossman, Ltd. y sus terapeutas, estudiantes de prácticas y técnicos de salud conductual. Si tiene alguna inquietud, comuníquese directamente con la directora clínica Holly Zachry, uno de los supervisores clínicos Drew Pease, Andrea Thomas, Robin Cowan, Rachel Barcelo o el director ejecutivo Jon Grossman al 602-468-2077.*

***Procedimiento de quejas del cliente***

Si tiene una queja sobre el servicio que está recibiendo o siente que se le ha negado la admisión o ha sido dado de alta del tratamiento en Grossman & Grossman, Ltd. sin causa, o siente que ha sido discriminado de alguna manera, usted se les anima a acceder al proceso de quejas de la agencia. Puede comunicarse directamente con el Director Ejecutivo Jon Grossman (602-410-6637) con respecto a su queja y si el resultado del contacto telefónico no resuelve la situación, lo alentamos a que envíe su queja por escrito para que se pueda realizar una reunión para atender su queja y proporcionar un registro por escrito. Puede comunicarse con Phyllis Grossman, directora administrativa (602-410-6635) para obtener el formulario correspondiente y también puede solicitar ayuda para completar el formulario.

La queja debe enviarse al Director Ejecutivo, quien programará una reunión con el terapeuta y hará arreglos para reunirse con usted dentro de los cinco (5) días hábiles para intentar resolver la queja. Se pueden programar reuniones adicionales para incluir a otros miembros del equipo de tratamiento con su aprobación (como el administrador de casos, el oficial de libertad condicional). Si no puede llegar a una resolución con nuestra agencia, tiene derecho a presentar una queja ante las fuentes de financiamiento de nuestra agencia para las cuales estamos contratando sus servicios de tratamiento: Su utilización del proceso de quejas no afectará los servicios que está recibiendo o la forma en que en que eres tratado.

ADHS Oficina de Licencias de Instalaciones Médicas

150 North 18th Avenue, # 450, Phoenix AZ 85007 Teléfono 602-542-1025

***Tarifa del cliente/política de reembolso***

Esta política describe las fuentes de financiación de la tarifa por los servicios de la agencia:

●                     Las tarifas de los clientes se basarán en la tarifa contractual por el acuerdo de servicio en el que se encuentran.

●                     Para los clientes referidos a libertad condicional, el departamento de libertad condicional puede evaluar a la familia por los costos relacionados con el tratamiento, pero la determinación de estos costos la realiza el departamento financiero de libertad condicional y no Grossman & Grossman, Ltd. y estas tarifas se pagan directamente al departamento de libertad condicional.

●                     Los clientes de Pago por su Cuenta recibirán y firmarán un acuerdo financiero. Se proporcionarán los servicios, y el pago solo se cobrará si se brindan esos servicios. Si hubiera algún reembolso debido, se emitirá un cheque y se enviará por correo dentro de los treinta (30) días. Se cobrará un cargo de $25.00 por cualquier cheque personal/comercial devuelto. Requerimos un mínimo de un día hábil completo (24 horas) antes de su cita, o se le puede cobrar la tarifa por hora completa por el tiempo que reservó para la cita.

●                     Si un cliente es financiado por una compañía de seguros privada que acepta facturas de esta agencia, la compañía de seguros notificará a esta agencia los montos de los copagos que se le cobrarán al cliente en función de la cobertura actual. Esta agencia será responsable de cobrar estas tarifas si aplican

●                     Los clientes que tengan 30 días o más de pago atrasado de los servicios de tratamiento que han recibido, pueden ser suspendidos de un tratamiento adicional hasta que su cuenta financiera esté al día.

Grossman & Grossman, Ltd. tiene derecho a cambiar las tarifas y se asegurará de que un cliente o, si corresponde, un miembro de la familia, tutor custodio, representante designado o agente, reciba una notificación por escrito treinta (30) días antes de cualquier cambio en nuestra tarifa. política. La notificación de los cambios de tarifas también se publicará en el área de espera treinta (30) días antes de cualquier cambio.

***Acuerdo de puerto seguro***

**Hemos encontrado que la participación del terapeuta o los registros de asesoramiento en los procedimientos judiciales a menudo tienen un efecto negativo en la finalización exitosa de la terapia y pueden dañar la relación terapéutica entre el terapeuta y el niño cliente y los padres/tutores. Los terapeutas de la agencia no tienen capacitación forense y no pueden brindar testimonio en la corte ni hacer recomendaciones. Se alienta a los padres a obtener los servicios de un psicólogo con licencia para cualquier procedimiento judicial.**

**Propósito de este Acuerdo**

Nuestro objetivo terapéutico es proporcionar un lugar que los niños consideren seguro para poder hablar con su terapeuta sobre cualquier aprensión, inquietud o problema sin temor a que lo que digan se use para interferir o crear problemas en su relación. con cualquiera de los padres. Los padres reconocen la importancia de la sesión del terapeuta como un puerto seguro, un lugar donde los niños pueden estar verdaderamente seguros de que lo que digan no se revelará ni al otro padre ni a un tribunal. El propósito de este Acuerdo es establecer límites sobre cuándo y cómo se divulgará la información relacionada con la terapia para que el cliente menor de edad tenga un lugar seguro en el cual participar en la terapia.

**Alcance de este Acuerdo**

Este Acuerdo cubre toda la información que se intercambia entre el terapeuta y el Cliente menor durante el curso de la terapia, incluida la información obtenida de fuentes colaterales como padres, maestros y otros proveedores, así como los registros mantenidos por el terapeuta para la terapia. Usted y el terapeuta acuerdan que ni usted ni ninguna otra persona autorizada por usted (por ejemplo, su abogado) intentará obligar al terapeuta a divulgar información o registros relacionados con la terapia, excepto cuando y en la medida en que el terapeuta lo determine, en función de la juicio profesional del terapeuta, que es apropiado hacerlo.

Usted y el Proveedor/terapeuta también acuerdan que:

●                     El terapeuta no actuará como experto o testigo forense y no emitirá ninguna opinión profesional verbal o escrita relacionada con la terapia a menos que el terapeuta esté de acuerdo en hacerlo.

●                     Ninguno de los padres permitirá ni permitirá que su abogado cite al terapeuta o sus notas clínicas a un juicio, audiencia, deposición o arbitraje.

●                     No habrá grabación de audio y/o video de las sesiones de consejería sin el permiso expreso por escrito de ambos grupos de padres/tutores y el terapeuta.

●                     El terapeuta se abstendrá de hacer comentarios sobre el otro padre o participar de alguna otra manera en el caso de divorcio/custodia o actividades de acuerdo. El terapeuta se limita a informar solo lo que un niño ha dicho o el comportamiento mostrado en una sesión de terapia.

**Efecto de este Acuerdo**

En muchas circunstancias, los padres tienen derecho por ley a obtener información y registros sobre la terapia de su hijo. El terapeuta prepara un informe mensual resumido de los objetivos de asesoramiento y tratamiento cada mes y este informe se proporciona a aquellas personas/agencias autorizadas por escrito por los padres/tutores legales. Esta información le informará sobre el estado y el progreso del Cliente Menor en términos generales.

**Excepciones al estado de puerto seguro**

Hay situaciones en las que se requiere que el terapeuta divulgue información o registros relacionados con la terapia del cliente menor, incluso si ni usted ni el cliente menor quieren que el terapeuta lo haga. Estas situaciones incluyen, pero no necesariamente se limitan a:

●                     Si el terapeuta recibe información del cliente menor u otros que indiquen que ha ocurrido abuso o negligencia de un menor o abuso o negligencia de un adulto vulnerable, en cuyo caso el terapeuta puede tener que reportar esa información a una agencia de aplicación de la ley o a otras entidades del gobierno.

●                     Si el Cliente menor u otra persona le ha comunicado al terapeuta una amenaza de violencia al Cliente menor o a alguna otra víctima potencial, en cuyo caso el terapeuta puede tener que informar a la víctima potencial y/o a una agencia de aplicación de la ley sobre la amenaza.

●                     Si el cliente menor tiene términos especializados de libertad condicional en los que el tribunal de menores financia el asesoramiento, se espera que el terapeuta analice los problemas relacionados con la libertad condicional con el oficial de libertad condicional asignado.

**Responsabilidad**

Cualquier parte, o su abogado, que busque interrogar o citar al terapeuta será responsable de todos los honorarios y costos de abogados incurridos por el Proveedor.

**Terminación**

La terapia terminará en un momento mutuamente acordado, o en un momento anterior si el terapeuta cree que no se están cumpliendo los términos de este acuerdo y/o si el terapeuta cree que una relación terapéutica continua no sería apropiada.

**Reconocimiento**

Usted reconoce que es el(los) padre(s) y/o tutor(es) legal(es) del Cliente menor que recibe terapia. Se le recomienda enviar una copia de este acuerdo a sus abogados antes de ejecutar el documento o renunciar a la oportunidad de hacerlo y aceptar estar sujeto a sus términos.

***Números de teléfono importantes***

**Crisis de Maricopa 602-222-9444 Líneas directas**  **de crisis por condado 1-800-631-1314**

**Crisis de salud completa de Arizona 1-866-495-6735         Crisis de elección de salud 1-877-756-4090**

**Línea directa de abuso infantil 1-888-767-2445 Línea directa nacional de prevención del suicidio 1-800-273-8255**

**Grossman & Grossman, Ltd. 602-468-2077, PO Box 14948 Scottsdale, AZ 85260  team@grossmantherapy.com     rev 06.16.17.pg**